

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los inquilinos de vivienda protegida de Navarra valoran con un 8 su satisfacción general con su vivienda

El Departamento de Derechos Sociales presenta el informe sobre la encuesta de inquilinos de vivienda protegida en Navarra en 2018

Miércoles, 26 de septiembre de 2018

Dos tercios de los inquilinos de vivienda protegida en Navarra (el 65,5%) valoran con 8 o más puntos su satisfacción con su vivienda, siendo la valoración media de todos los inquilinos de 7,95 puntos sobre 10. Destaca la valoración media de los inquilinos de la Bolsa de Alquiler, cercana al 9, mientras que las personas que habitan en grandes promotoras muestran un grado de satisfacción general de 7,39 puntos.

Esos son algunos de los datos del [informe](#) presentado este miércoles por Gema Mañu, directora general de Inclusión y Protección Social, y Antidio Martínez de Lizarrondo director de servicio del Observatorio de la Realidad Social.

El trabajo de campo se realizó durante la primavera de 2018. El Departamento de Derechos Sociales, a través del Observatorio de la Realidad Social, realizó una encuesta telefónica a personas inquilinas tanto de la Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra como de promociones de alquiler protegido no gestionadas por NASUVINSA – principalmente privadas-, para conocer su opinión sobre el servicio.

Los resultados se recogen en un informe que pretende completar el estudio sobre las viviendas de alquiler protegido de NASUVINSA, publicado en 2017, y la encuesta de opinión de propietarios y expropietarios de viviendas de la Bolsa de Alquiler, también de 2017.

El estudio incluye 4.035 viviendas, de las cuales 538 pertenecen a la Bolsa de Alquiler, 2.420 a las principales promotoras privadas y otras 1.077 al resto de promotoras privadas y a alguna promoción pública. Se ha encuestado a personas de 540 pisos, de las cuales, 163 son inquilinos de la Bolsa (un 30% de todos los encuestados), 203, inquilinos de viviendas en alquiler protegido de las principales promotoras privadas, y 174, personas que habitan pisos del resto de promotoras.

Los objetivos específicos de la encuesta son conocer si las personas inquilinas creen que han recibido suficiente información, averiguar si el precio del alquiler les parece adecuado y conocer su satisfacción general con la vivienda, las zonas comunes y el vecindario. Del mismo modo, se desea discernir si tienen previsto cambiar de vivienda en arrendamiento y si tienen previsto comprar una vivienda a corto o medio plazo. Finalmente, se han tratado de estudiar los posibles efectos

de la crisis entre ellos, indagando en situaciones de impagos o retrasos en el pago de recibos.

Según recoge el informe, dentro de la satisfacción general, las personas inquilinas de viviendas de la Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra han asignado calificaciones algo superiores a las de las promotoras privadas en las cuestiones planteadas. En todas las preguntas, salvo en la información sobre reclamaciones, se han dado notas medias por encima de los 8 puntos, siendo 10 la mayor calificación posible, y la calidad de las zonas comunes roza el sobresaliente con una nota media de 8,98. Destaca la diferencia que se detecta en la valoración de las zonas comunes y en la valoración de la información sobre reclamaciones, siendo esta última cuestión valorada con un 7,72.

Entre las promotoras, grandes y pequeñas, las diferencias no son significativas, aunque en su conjunto son ligeramente más altas entre las viviendas de pequeñas promotoras. Las notas medias en los diferentes apartados son bastante parejas, recibiendo las grandes promotoras mejores calificaciones en calidad de zonas comunes y precio del alquiler, mientras que las promotoras de menor tamaño obtienen mejor valoración en información de reclamaciones, calidad de la vivienda y satisfacción general.

Sobre la información recibida antes de formalizar el contrato, los resultados demuestran un alto grado de satisfacción general (7,2 puntos), algo más marcada entre los inquilinos de la Bolsa de Alquiler (8,21). La nota media con la que se califica la información sobre la posibilidad de presentar reclamaciones es un 6,23, mientras que sobre el alta de suministros es de un 7,57 y en la información sobre la renovación anual de la subvención ronda el 7,8.

Esta satisfacción sobre la información inicial también se refleja al analizar las opiniones sobre el precio del alquiler. Una amplia mayoría considera que el precio es muy bueno; de hecho, la mitad lo califica como sobresaliente (9-10 puntos).

En relación con la calidad de las viviendas la opinión general también es positiva, con 8 puntos de media y un 80% de calificaciones de entre 7 y 10 puntos. Respecto a la valoración general de las zonas comunes, éstas han obtenido una nota media de 7,15. Es sobresaliente la valoración de la calidad de las zonas comunes entre los inquilinos de la Bolsa de Alquiler (8,98 puntos), aunque sensiblemente más baja entre el resto de encuestados (6,3). A pesar de que la valoración de la calidad de las zonas comunes es peor en general que la que se hace de la vivienda, el número de quejas presentadas es mayor sobre esta última cuestión que sobre las zonas comunes. Mientras que aproximadamente un 40% de los inquilinos han presentado alguna reclamación por el estado de su vivienda, tan solo un 20,9% han reclamado por el estado de las zonas comunes.

Por otro lado, el 27,8% de las personas encuestadas manifiesta que piensa comprar una vivienda en un plazo de tiempo cercano, y un 47% desea cambiar de vivienda por motivos diversos, entre los que destacan la convivencia vecinal, el tamaño de la vivienda o la ubicación de la misma.

Finalmente, respecto al cumplimiento de las obligaciones por parte de los inquilinos, cabe señalar que el 22% de los encuestados ha tenido retrasos en el pago en los últimos 12 meses. Estos retrasos se dan principalmente en las cuotas de alquiler (un 63,5% de ese 22%), mientras que de entre los recibos de suministros, hay más incidencias con los de electricidad (15,7%) que con el resto.